



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSO

Constitución del coto de caza de Reinoso

Por parte del Ayuntamiento de Reinoso se encuentra en tramitación la constitución del coto de caza con denominación Reinoso, que abarca el término municipal de Reinoso y parcialmente los polígonos 515 y 516 del término municipal de Briviesca, conforme a los preceptos del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de junio, de Caza de Castilla y León.

El artículo 21.4, pfo. 3.º de la citada Ley de Caza establece que «se considerarán incluidos en un coto de caza aquellos predios enclavados en el mismo cuyos propietarios o titulares de otros derechos reales o personales que conlleven el uso y disfrute del aprovechamiento cinegético no se manifiesten expresamente en contrario una vez que les haya sido notificada personalmente. Cuando los citados propietarios o titulares sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada ésta no se hubiere podido llevar a efecto, la notificación se hará en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se considerarán enclavadas aquellas parcelas cuyo perímetro linde en más de sus tres cuartas partes con el coto».

Por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de fincas rústicas ubicadas en el municipio de Reinoso y en los polígonos 515 y 516 del municipio de Briviesca, cuya relación de propietarios sigue, que sean desconocidos, se ignore su paradero, o bien, intentada la notificación personal no ha sido posible su práctica, que de no oponerse mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento de Reinoso, calle La Iglesia, número 9, 09248 Reinoso (Burgos), en el plazo de quince días siguientes, a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto de caza con denominación Reinoso, por un período de ocho años que finaliza el 31-03-2021.

MUNICIPIO DE REINOSO	SUPERFICIE HA.
ABAD DEL CAMPO, LUIS	0,4240
ARZOBISPADO DE BURGOS	0,1960
BARRIOCANAL RUIZ, GABINO	0,5340
CANTERO LOPE, JOSE LUIS	8,2000
CONTRERAS CARRANZA, MERCEDES	0,6520
CUESTA QUINTANA, JOSE M. ^a	0,4360
DIEZ, MARIA	0,0360
EN INVESTIGACION	0,0844
ESCOLAR ESCOLAR, LUIS	1,9740
ESTEFANIA YELA, ENRIQUE	1,0960



MUNICIPIO DE REINOSO	SUPERFICIE HA.
FUENTE MIRANDA, RUTH	2,6080
FUENTE PEREZ, VICENTE	0,0271
FUENTE SOLAS, CRISINO	0,0765
GONZALEZ LOPEZ, SIRO	0,2880
IZQUIERDO VILUMBRALES, FELISA	0,1751
MARTINEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	0,2460
MINGUEZ CARCEDO, FELIPE	0,1650
MONASTERIO VILUMBRALES, LOREN	0,3400
MONASTERIO VILUMBRALES, JOSE M. ^a	3,0887
ORTEGA DEL CAMPO, JULIO	0,3720
PEREZ CARRANZA, ANGEL	0,0319
PEREZ CUESTA, ANA M. ^a	4,8920
PEREZ CUESTA, MARIA ANA	0,9740
PEREZ DIEZ, MARIA ANTONIA	1,7340
PEREZ PARTE, VICENTE	0,1880
PEREZ VILUMBRALES, MIGUEL ANGEL	1,8840
PEREZ ZUÑEDA, ALEJANDO	0,1237
PEREZ ZUÑEDA, AURELIANO	1,6200
PEREZ ZUÑEDA, BLAS	16,1290
PEREZ ZUNEDA, LADISLAO	0,0953
PEREZ ZUÑEDA, MATILDE	3,2160
PEREZ, DANIEL	0,1867
PEREZ, JULIAN	0,0520
PEREZ, PRIMO	0,1831
SAGREDO IZQUIERDO, EMILIANA	3,2000
TORRE LOPEZ DORIGA, M. ISABEL	1,0800
VIANA COLINA, SALVADOR	5,0980
VILUMBRALES DIEZ, VICENTE	0,3880
VILUMBRALES PEREZ, EMILIANO	0,0380
VILUMBRALES SAGREDO, ANTONIA	4,5694
VILUMBRALES SOLAS, FLORENCIO	1,6920
VILUMBRALES SOLAS, JACINTO	5,7748
VILUMBRALES SOLAS, JULIANA	0,0417
VILUMBRALES VILUMBRALES, EUSTAQUIO	0,1478
VILUMBRALES VILUMBRALES, JULIA	2,4006
VILUMBRALES ZUÑEDA, VALENTINA	4,2170



MUNICIPIO DE BRIVIESCA - POLIGONOS 515 Y 516	SUPERFICIE HA.
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA POL. 515 PARCELAS 5.010, 5.066, 5.107, 5.110, 5.126, 5.127, 5.129, 5.130, 5.133	3,3377
MASA COMUN DE BRIVIESCA POL. 515 PARCELA 923	0,7200
PEREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL POL. 515 PARCELAS 5.008 Y 5.022	0,2208
PEREZ VILUMBRALES, JULIAN POL. 515 PARCELA 5.011	0,6835
ALONSO GONZALEZ, TOMASA POL. 515 PARCELA 989	1,2320
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA POL. 516 PARCELAS 5.078, 5.290	1,722
BIOVENT ENERGIA S.A. POL. 516 PARCELA 1.014	0,3008
ENERGIA GLOBAL CASTELLANA S.A. POL. 516 PARCELA 21.017	0,1957
FUENTE MIRANDA, RUTH POL. 516 PARCELAS 951, 986, 1.003	1,1160
IBERDROLA RENOVABLES CYL S.A. POL. 516 PARCELAS 21.011, 21.013, 21.018	0,4694
MASA COMUN DE BRIVIESCA POL. 516 PARCELAS 934, 940, 943, 973, 978, 990	3,4860
CANTERO LOPE, JOSE LUIS POL. 516 PARCELA 929	1,7440
PEREZ VILUMBRALES, SERAPIO POL. 516 PARCELA 974	0,3040
PEREZ ZUÑEDA, BLAS POL. 516 PARCELAS 927, 949, 1.004, 1.007, 1.008, 11.013, 11.017	6,1743
SOLAS MONASTERIO, FRANCISCO POL. 516 PARCELA 5.036	0,0897
SOLAS PUERTA, JULIAN POL. 516 PARCELA 5.125	0,3028
VILUMBRALES PEREZ, VICENTE POL. 516 PARCELA 5.082	0,1451
VILUMBRALES VILUMBRALES, CASILDA POL. 516 PARCELA 937, 948, 956, 996	1,6660
VILUMBRALES VILUMBRALES, JULIA POL. 516 PARCELA 988	0,3720

En Reinoso, a 10 de junio de 2013.

El Alcalde,
Álvaro Vilumbrales Sorrigueta